



Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja

Copia:

De:

Otorgado por:

A Favor De:

El:

Parraquia:

Cuantía:

Dirección:

Av. Gaspar de Villaroel E10-26 entre Av. 6 de Diciembre y Av. El Sol

Notaría

70



PRIMERA

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
JIBAJASECURITY CIA. LTDA

KELLY VANESSA GONZALEZ CELY, DAVID MARCELO
ARELLANO JIBAJA, FAUSTO FERNANDO SOSA
MUELA y SILVANA ZULAY ARBOLEDA TINAJERO

LUIS RENE SALAZAR HERRERA, JUAN CARLOS
NOBOA DUEÑAS y XIMENA ALEXANDRA DELGADO
QUISPE

10 DE FEBRERO DEL 2016

USD 10.000,00

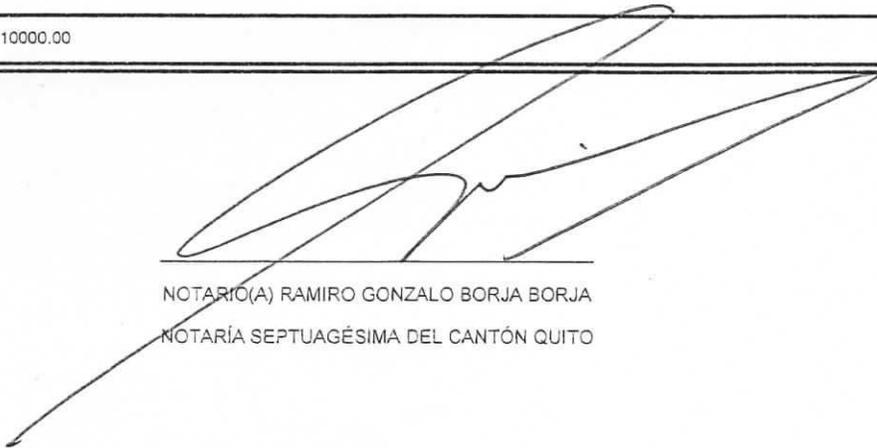
Factura: 001-001-000012154



20161701070P00470

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701070P00470						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE FEBRERO DEL 2016, (14:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GONZALEZ CELY KELLY VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702620022	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARELLANO JIBAJA DAVID MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200826691	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SOSA MUELA FAUSTO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708187438	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARBOLEDA TINAJERO SILVANA ZULAY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712214855	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALAZAR HERRERA LUIS RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704198991	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	NOBOA DUEÑAS JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707760375	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DELGADO QUISHPE XIMENA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711713477	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			JIPIJAPA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00						


NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA JIBAJASECURITY CIA. LTDA

OTORGADO POR: KELLY VANESSA GONZALEZ CELY, DAVID MARCELO
ARELLANO JIBAJA, FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA Y
SILVANA ZULAY ARBOLEDA TINAJERO

A FAVOR DE: LUIS RENE SALAZAR HERRERA, JUAN CARLOS NOBOA
DUEÑAS Y XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE

CUANTÍA: USD 10000.00

DI: 2 copias

J.M.

FACTURA: 001-001-00012154

ESCRITURA NUMERO: 20161701070P00470

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,
ante mi Doctor RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGESIMO
DEL CANTON QUITO. - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública
de CONTRATO DE CESIÓN DE PATICIPACIONES, , por una parte, en calidad
de CEDENTES los cónyuges señores KELLY VANESSA GONZALEZ CELY y

Q

SA

ES

P

X

1

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

DAVID MARCELO ARELLANO JIBAJA, de estado civil casados; y, FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA y SILVANA ZULAY ARBOLEDA TINAJERO, de estado civil casados, ambos por sus propios y personales derechos, y por los de la sociedad conyugal por ellos conformadas; por otra parte, en calidad de CESIONARIOS los señores: LUIS RENE SALAZAR HERRERA, casado; JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS, casado; y XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE, casada; todos por sus propios derechos y personales derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos conformadas. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que transcribo a continuación: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender y autorizar el CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "JIBAJASECURITY CIA. LTDA.", contenido en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES los cónyuges señores KELLY VANESSA GONZALEZ CELY y DAVID MARCELO ARELLANO JIBAJA, de estado civil casados; y, FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA y SILVANA ZULAY ARBOLEDA TINAJERO, de estado civil casados, ambos por sus propios y personales derechos, y por los de la sociedad conyugal por ellos conformadas; por otra parte, en calidad de CESIONARIOS los señores: LUIS RENE SALAZAR HERRERA, casado; JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS, casado; y XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE, casada; todos por sus propios derechos y personales derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos conformadas. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) La compañía "JIBAJASECURITY CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



pública otorgada en esta ciudad de Quito ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO, el treinta de junio del año dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el quince de septiembre de dos mil once, conjuntamente con la Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.11.003325 del Sr. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, de veintisiete (27) de julio de dos mil once (2011), bajo los números: tres uno uno ocho (3118) del Registro Mercantil, Tomo ciento cuarenta y dos (142) y treinta y uno (31) del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo nueve (9).- DOS) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios en sesión efectuada el día dieciocho (18) de enero de dos mil dieciséis (2016), autorizó por unanimidad la cesión de participaciones de los socios: cónyuges señores KELLY VANESSA GONZALEZ CELY y DAVID MARCELO ARELLANO JIBAJA, de estado civil casados; y FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA y SILVANA ZULAY ARBOLEDA TINAJERO, de estado civil casados, ambos por sus propios y personales derechos, y por los de la sociedad conyugal por ellos conformadas; a favor de los señores: LUIS RENE SALAZAR HERRERA, casado; JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS, casado; y XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE, casada; todos por sus propios derechos. Se adjunta el acta de Junta General Extraordinaria y Universal como habilitante. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Los cónyuges señores KELLY VANESSA GONZALEZ CELY y DAVID MARCELO ARELLANO JIBAJA, casados, por sus propios derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal entre ellos formada, ceden y transfieren sin reservarse nada para sí, nueve mil quinientas participaciones de un dólar cada una que poseen en la compañía a favor de los señores: LUIS RENE SALAZAR HERRERA, casado, tres mil trescientas treinta y cuatro (3.334) participaciones de un dólar cada una; JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS, casado, tres mil trescientas treinta y tres (3.333) participaciones de un dólar cada

Q

SA

75

P

A

3

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

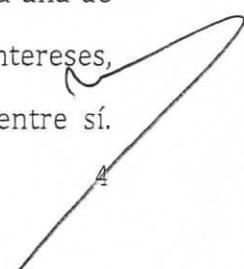
una; y, XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE, casada, dos mil ochocientas y treinta y tres (2833) participaciones de un dólar cada una. Los cónyuges señores FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA y SILVANA ZULAY ARBOLEDA TINAJERO, casados, por sus propios derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal entre ellos formada, ceden y transfieren sin reservarse nada para sí, quinientas participaciones de un dólar cada una que poseen en la compañía, en beneficio de la señora XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE, casada. La presente cesión de participaciones comporta el valor nominal de dichas partes sociales así como los derechos que corresponden a éstas por cuenta de reservas, revalorizaciones, superávit y cualquier otro concepto de tal manera que los cadentes al ceder sus participaciones lo hacen con todos sus derechos, ventajas y privilegios.

CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y FORMA DE PAGO.- La presente cesión de participaciones se efectúa por el valor nominal, el mismo que es pagado por los cesionarios a los cedentes de contado y en dinero de curso legal. Los cedentes declaran recibir a su entera satisfacción no teniendo nada que reclamar por este concepto.

QUINTA.- ANOTACIONES.- Los cesionarios quedan facultados para solicitar al señor Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito sienta razón de esta cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de fecha treinta de junio del año dos mil once referida en la cláusula segunda; y, al señor Registrador Mercantil del Cantón Quito para que anote al margen de la inscripción de fecha quince de septiembre de dos mil once.

SEXTA.- GASTOS.- Todos los gastos que provocare la celebración de la presente escritura pública serán de cuenta y cargo de los cesionarios.

SEPTIMA.- ACEPTACION.- Cedentes y Cesionarios aceptan la presente escritura en todas y cada una de sus partes, por ser hecha en beneficio de sus respectivos intereses, declarando los comparecientes que nada tienen que reclamarse entre sí.



NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



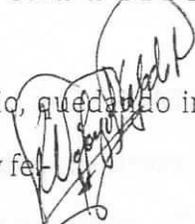
OCTAVA.- NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL.- Con la participación efectuada mediante la presente escritura pública de la compañía "JIBAJASECURITY CIA. LTDA." queda integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
LUIS RENE SALAZAR HERRERA	3334	3334	3334	33,34 %
JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS	3333	3333	3333	33,33 %
XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE	3333	3333	3333	33,33 %
TOTAL	10000	10000	10000	100%

NOVENA.- DOMICILIO.- Para todos los efectos derivados del otorgamiento del presente contrato, las partes fijan su domicilio en esta ciudad de Quito, sometiéndose a los jueces competentes de la misma y al trámite verbal sumario. Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente contrato. HASTA AQUÍ LA MINUTA, La misma que se encuentra firmada por el Doctor Héctor Cevallos Fernández, profesional con matrícula profesional cuatro mil setecientos noventa y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Leída que les fue la presente escritura a los comparecientes por mí el Notario, aquellos se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia firman con el

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

suscrito Notario, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe


KELLY VANESSA GONZALEZ CELY

C.C. No


0702620022


DAVID MARCELO ARELLANO JIJABA

C.C. No.


020082609-1

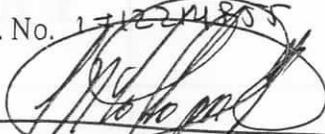

FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA

C.C. No.


SILVANA ZULAY ARBOLEDA TANAJERO

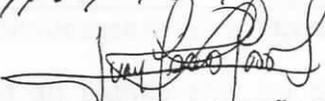
C.C. No.


171224805


LUIS RENE SALAZAR HERRERA

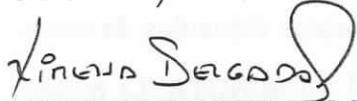
C.C. No


1704198091

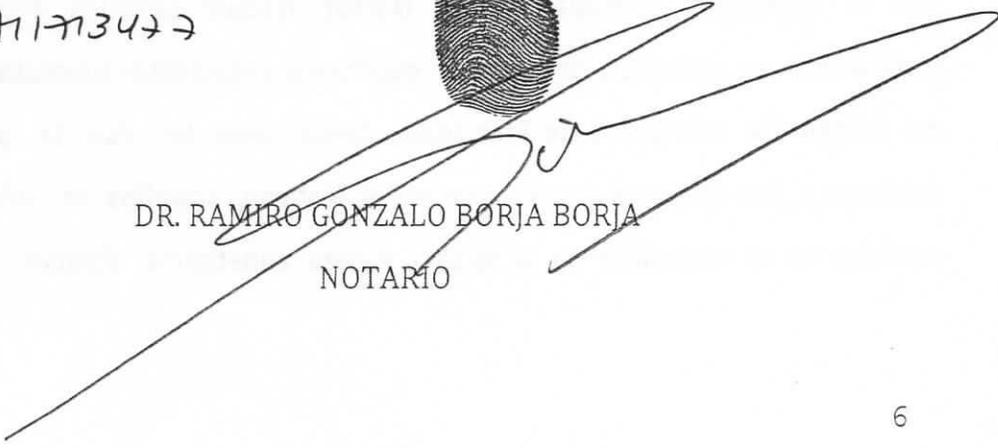

JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS

C.C. No


1707760375


XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE

C.C. No 171173477


DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 070262002-2



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ CELY
KELLY VANESSA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-12-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
DAVID M
ARELLANO JIBAJA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CEDULANTE
GONZALEZ SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CELY CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-01-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-10



V4444V4444



[Signature]

DIRECTOR GENERAL

FILIA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



010

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

010 - 0292

0702620022

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GONZALEZ CELY KELLY VANESSA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	IAÑQUITO	
QUITO		2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Signature]



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-

FACTURA N°
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de fojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a

10 FEB 2016

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE No. 020082669-1

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ARELLANO JIBAJA
DAVID MARCELO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**BOLIVAR
GUARANDA
ANGEL POLIBIO CHAVES**

FECHA DE NACIMIENTO: 1963-11-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
**KELLY
GONZALEZ CELY**





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MILITAR SERV. PASIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ARELLANO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JIBAJA AMADA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2014-11-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-11-17

E433314222

000993031

DIRECTOR GENERAL: 
FIRMA DEL CEDULADO: 

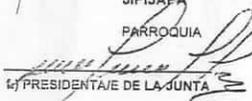



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

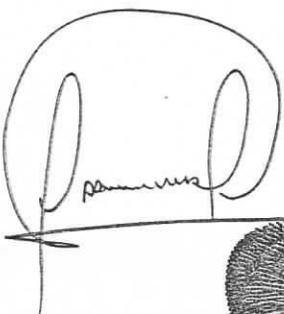
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0070 0200826691
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARELLANO JIBAJA DAVID MARCELO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO JIJIJAPA
CANTÓN PARROQUIA ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA






NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-

FACTURA N°

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de... (hojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a

10 FEB 2016

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CIUDADANIA 170818743-8

SOSA MUELA FAUSTO FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
20 SEPTIEMBRE 1964
015-1 0126 11398 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1964



Fausto Sosa M

EQUATORIANA*****
CASADO ARBOLEDA TINAJERO SILVANA Z
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
JOSE M SOSA
MARIA MUELA
QUITO 25/08/2009
25/08/2021

REN 1686829



Fausto Sosa M



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

039 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0003 1708187438
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SOSA MUELA FAUSTO FERNANDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	CHIMBACALLE	
QUITO		6
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-

FACTURA N°
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de Hojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 10 FEB 2016

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 171221485-5
 ARBOLEDA TINAJERO SILVANA ZULAY
 FICHINCHA/QUITO/ALFARO
 19 MARZO 1974
 001-B 0311 00622 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974




ECUATORIANA***** V133311112
 CASADO SOSA MUELA FAUSTO F
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 ANGEL ADALBERTO ARBOLEDA
 IRMA LUCIA TINAJERO
 QUITO 26/08/2009
 26/08/2021
 REN 1686975



Silvana Arboleda



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 1712214855
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ARBOLEDA TINAJERO SILVANA ZULAY

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	CHIMBACALLE	
QUITO		6
		ZONA
CANTÓN	PARROQUIA	

Silvana Arboleda
 P. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-
 FACTURA N°
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que el/los (folios) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
 Quito, a 10 FEB. 2016
 Dr. Ramiro Gonzalo Parja Borja
 NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170419899-1**
 APELLIDOS Y NOMBRES **SALAZAR HERRERA LUIS RENE**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO**
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1954-12-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
MARCELA DE LA P PEREZ MUÑOZ





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LIC. ADMIN. EMPRESAS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SALAZAR JORGE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **HERRERA BLANCA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2011-08-02**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-08-02**

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA
QUITO - ECUADOR
Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
 V33347222
 96050000





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 170419899-1 021 - 0166
SALAZAR HERRERA LUIS RENE
PICHINCHA RUMINAHUI
SAN RAFAEL
 SANCION Multa: 34 Cost: Reb: 8 Tot: USD: 42
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00021
3946256 11/09/2014 12:47:05
 IMP. IGM, 02



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-
 FACTURA N°
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de feja(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido derivé al interesado.

Quito, a **10 FEB 2016**
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
 NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0145

1707760375

NÚMERO DE CERTIFICADO
NOBOA DUEÑAS JUAN CARLOS

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	CARCELEN	
QUITO	PARROQUIA	4
CANTÓN	ZONA	

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA

Nº
170776037-5



APELLIDOS Y NOMBRES
NOBOA DUEÑAS
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1965-07-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MERY LORENA
HOLGUIN MUÑOZ



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
MILITAR SERV. PASIVO

E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NOBOA VICENTE GILBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DUEÑAS TULA MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-04



003282000

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRESIDENTE DEL CONSEJO

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-
FACTURA N°

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de (folio(s)
útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto
seguido devolví al interesado.

Quito, a 10 FEB 2016
Dr. Raimundo Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEOLUACIÓN

Nº 171171347-7



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO QUISPE XIMENA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1970-09-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
JAVIER E CAJAS SUAREZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LCDO. PSICOLOGO/TRABAJO SOCIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUISPE MARIA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2014-07-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-02



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRAN DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0238

1711713477

NÚMERO DE CERTIFICADO
DELGADO QUISPE XIMENA ALEXANDRA
CÉDULA



AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
EL VECINO
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/AJE DE LA JUNTA

[Signature]



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-

FACTURA Nº
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que consta de hojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a **10 FEB 2016**

[Signature]
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "JIBAJASECURITY CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de enero del 2016, siendo las diez horas con treinta minutos, en el inmueble ubicado en la calle El Sol N39-208 y Pasaje El Norte, Oficina PB, Barrio El Batán, de esta Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, se instalan en Junta General Extraordinaria y Universal los socios señores: KELLY VANESSA GONZALEZ CELY, de estado civil casada, propietaria de nueve mil quinientas (9.500) participaciones con un valor de un dólar cada una; y, el señor FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA, de estado civil casado, propietario de quinientas (500) participaciones con un valor de un dólar cada una, por lo que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es, USD 10.000,00, y de conformidad con lo dispuesto en sus estatutos y en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Extraordinaria y universal de Socios, con el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones

Preside la Junta el señor FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretaria la señora KELLY VANESSA GONZALEZ CELY, Gerente General de la Compañía y Representante Legal.

Presidencia declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer el Orden del Día: Cesión de Participaciones de la compañía "JIBAJASECURITY CIA. LTDA."

Toma la palabra la señora KELLY VANESSA GONZALEZ CELY, de estado civil casada, y expone a la Junta General su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones, es decir, nueve mil quinientas participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía, de la siguiente manera y en beneficio de los siguientes señores:

- LUIS RENE SALAZAR HERRERA, casado, 3.334 participaciones de un dólar cada una.
- JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS, casado, 3.333 participaciones de un dólar cada una; y,
- XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE, casada, 2833 participaciones de un dólar cada una.

Por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión. Los socios renunciaron a su derecho de preferencia y autorizan la cesión de participaciones.

Toma la palabra el señor FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA, de estado civil casado, y expone a la Junta General su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones, es decir, quinientas participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía, en beneficio de la señora XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE, casada; por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión. Los socios renunciaron a su derecho de preferencia y autorizan la cesión de participaciones.

Las aludidas cesiones de participaciones, se detallan a continuación:

Cedente	Cesionario	No. de Participaciones	Valor Nominal
KELLY VANESSA GONZALEZ CELY	LUIS RENE SALAZAR HERRERA	3334	1 dólar cada una
KELLY VANESSA GONZALEZ CELY	JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS	3333	1 dólar cada una
KELLY VANESSA GONZALEZ CELY	XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE	2833	1 dólar cada una
FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA	XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE	500	1 dólar cada una

Toma la palabra la señora KELLY VANESSA GONZALEZ CELY y manifiesta a la Junta que en razón de que se han procedido a realizar las cesiones y las transferencias de las participaciones de los socios de la compañía conforme a lo acordado considera necesaria la admisión de los nuevos socios a los señores: **LUIS RENE SALAZAR HERRERA, JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS y XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE**, mismos que tendrán todos los

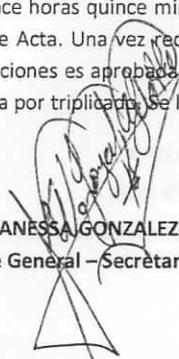
derechos y obligaciones que poseen los socios cedentes. Por lo que la Junta luego de las deliberaciones respectivas, aprueba por unanimidad la cesión de participaciones sociales, por lo que el cuadro de integración de capital de la compañía "JIBAJASECURITY CIA. LTDA.", luego de la cesión será el siguiente:

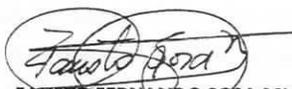


SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
LUIS RENE SALAZAR HERRERA	3334	3334	3334	33,34 %
JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS	3333	3333	3333	33,33 %
XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE	3333	3333	3333	33,33 %
TOTAL	10000	10000	10000	100%

Los cedentes manifiestan que suscribirán el respectivo contrato de cesión de participaciones a favor de los Cesionarios conjuntamente con sus cónyuges en una de las Notarías públicas del Cantón Quito.

A las once horas quince minutos se da por terminada la sesión y se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez redactados estos documentos se reinstala la Junta y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido, y para constancia de las partes se suscribe la misma por triplicado, se levanta la sesión siendo las once horas treinta minutos.


KELLY VANESSA GONZALEZ CELY
Gerente General - Secretario - SOCIO


FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA
Presidente - SOCIO

CERTIFICACION

La señora Lic, Kelly Vanessa González Cely, con cedula de identidad N. 0702620022 en calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA JIBAJASECURITY CIA LTDA.**, con número de Ruc: 1792338190001, certifica que con fecha dieciocho de Enero del año 2016, la Junta General de Socios de la **COMPAÑÍA JIBAJASECURITY CIA LTDA**, autoriza la sesión de participaciones de los señores:

- LUIS RENE SALAZAR HERRERA, casado, 3.334 participaciones de un dólar cada una.
- JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS, casado, 3.333 participaciones de un dólar cada una; y,
- XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE, casada, 3.333 participaciones de un dólar cada una.

Atentamente



Lic. Kelly Vanessa González Cely
CI: 0702620022

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada y sellada, de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA JIBAJASECURITY CIA. LTDA. otorgada por KELLY VANESSA GONZALEZ CELY, DAVID MARCELO ARELLANO JIBAJA, FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA y SILVANA ZULAY ARBOLEDA TINAJERO, a favor de LUIS RENE SALAZAR HERRERA, JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS y XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE. Quito, diez de febrero del año dos mil dieciseis.

DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO



Factura: 001-003-000013595



20161701022000444

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701022000444

MATRIZ	
FECHA:	17 DE FEBRERO DEL 2016, (15:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	062406

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRUJILLO CARRILLO JUAN BAYARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705336152

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00470

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22

DR. ALEX MEJIA VITERI



0820151706596861M



MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito. Telef.: 2503990-2504214

RAZON SOCIAL: JIBAJASECURITY CIA. LTDA.

DIRECCIÓN: EL SOL N39-208 Y PASAJE NORTE

EMAIL: jbtujillo@hotmail.com

TELF: 2264226

FACTURA

No. 001-003-000013595

FECHA EMISION: 17/02/2016

Autorización SRI No

1702201615035502013406500014393395283

Fecha Autorización SRI: 17/02/2016 15:03:55

Clave Acceso



1702201601020134065000120010030000135950001359519

RUC/C.I: 1792338190001

CIUDAD:

MARIA MARTHA EUGENIA DO

Cuántia: 0.00

Otorga:	A Favor De:	Cuántia:
20161701022000444		0.00

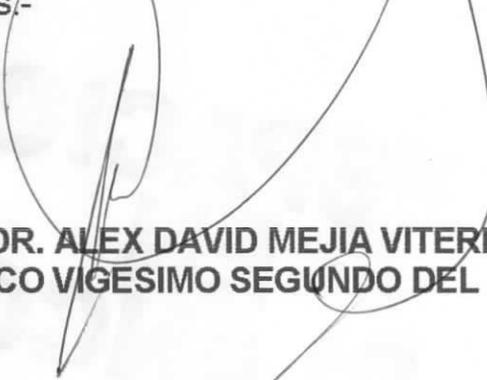
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
ICJ00489	RAZÓN MARGINAL (MATRIZ Y TESTIMONIOS ESCRITURAS)	1.00	73.20	0.00	73.20
			SUBTOTAL		73.20
			SUBTOTAL 12 %		73.20
			SUBTOTAL 0 %		0.00
			DESCUENTO		0.00
			IVA 12%		8.78
			VALOR TOTAL		81.98



AÑO 2016 PROVINCIA 17 CANTON 01 NOTARIA 22O 00444
FACTURA No. 13595
M.D.M.

RAZON DE MARGINACION.- Doctor **ALEX DAVID MEJIA VITERI**, **NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO**, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía denominada "**JIBAJASECURITY CIA. LTDA**"; celebrada ante el Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, con fecha treinta de junio del año dos mil once; **Tome Nota.-** de la Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, según escritura celebrada el diez de febrero del año dos mil dieciséis, ante el Doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja, Notario Septuagésimo del cantón Quito, firmada y sellada en Quito a diecisiete de febrero del año dos mil dieciséis.-

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO


Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI —



RAON DE ARGINACION - Doctor ALEX DAVID MELIA VITERI,
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, al margen
de la parte de la Escritura de Constitucion de la Compania
denominada "IBAJASECURITY CIA. LTDA", celebrada ante el
Doctor Fabian Eduardo Solano Pazmino, Notario Vigésimo Segundo
del Canton Quito, con fecha treinta de junio del año dos mil once; Tome
Nota de la Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES,
según escritura celebrada el diez de febrero del año dos mil dieciséis,
ante el Doctor Renato Gonzalo Botja Botja, Notario Setuagésimo del
Canton Quito, firmada y sellada en Quito a dieciséis de febrero del
año dos mil dieciséis.



**ESPACIO
EN
BLANCO**

12



TRÁMITE NÚMERO: 9567



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6518
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	145
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

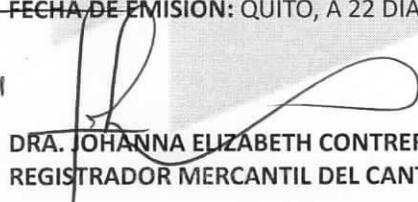
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA /QUITO /10/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JIBAJASECURITY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3118 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

~~FECHA DE EMISIÓN:~~ QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RVIC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE MALLAROEL





Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja

Copia:

De:

Otorgado por:

A Favor De:

El:

Parraquia:

Cuantía:

Dirección:

Av. Gaspar de Villaroel E10-26 entre Av. 6 de Diciembre y Av. El Sol

Notaría

70



PRIMERA

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
JIBAJASECURITY CIA. LTDA

KELLY VANESSA GONZALEZ CELY, DAVID MARCELO
ARELLANO JIBAJA, FAUSTO FERNANDO SOSA
MUELA y SILVANA ZULAY ARBOLEDA TINAJERO

LUIS RENE SALAZAR HERRERA, JUAN CARLOS
NOBOA DUEÑAS y XIMENA ALEXANDRA DELGADO
QUISPE

10 DE FEBRERO DEL 2016

USD 10.000,00

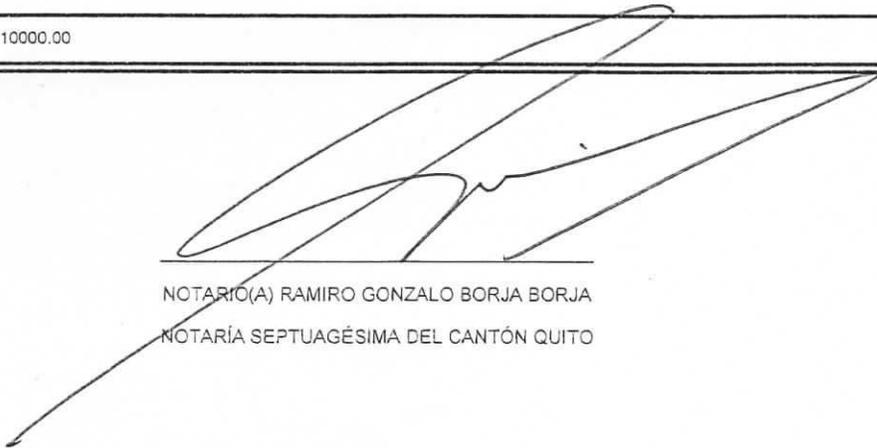
Factura: 001-001-000012154



20161701070P00470

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701070P00470						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE FEBRERO DEL 2016, (14:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GONZALEZ CELY KELLY VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702620022	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARELLANO JIBAJA DAVID MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200826691	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SOSA MUELA FAUSTO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708187438	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARBOLEDA TINAJERO SILVANA ZULAY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712214855	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALAZAR HERRERA LUIS RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704198991	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	NOBOA DUEÑAS JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707760375	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DELGADO QUISHPE XIMENA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711713477	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			JIPIJAPA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00						


NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA JIBAJASECURITY CIA. LTDA

OTORGADO POR: KELLY VANESSA GONZALEZ CELY, DAVID MARCELO
ARELLANO JIBAJA, FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA Y
SILVANA ZULAY ARBOLEDA TINAJERO

A FAVOR DE: LUIS RENE SALAZAR HERRERA, JUAN CARLOS NOBOA
DUEÑAS Y XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE

CUANTÍA: USD 10000.00

DI: 2 copias

J.M.

FACTURA: 001-001-00012154

ESCRITURA NUMERO: 20161701070P00470

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,
ante mi Doctor RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGESIMO
DEL CANTON QUITO. - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública
de CONTRATO DE CESIÓN DE PATICIPACIONES, , por una parte, en calidad
de CEDENTES los cónyuges señores KELLY VANESSA GONZALEZ CELY y

Q

SA

ES

P

X

1

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

DAVID MARCELO ARELLANO JIBAJA, de estado civil casados; y, FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA y SILVANA ZULAY ARBOLEDA TINAJERO, de estado civil casados, ambos por sus propios y personales derechos, y por los de la sociedad conyugal por ellos conformadas; por otra parte, en calidad de CESIONARIOS los señores: LUIS RENE SALAZAR HERRERA, casado; JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS, casado; y XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE, casada; todos por sus propios derechos y personales derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos conformadas. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que transcribo a continuación: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender y autorizar el CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "JIBAJASECURITY CIA. LTDA.", contenido en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES los cónyuges señores KELLY VANESSA GONZALEZ CELY y DAVID MARCELO ARELLANO JIBAJA, de estado civil casados; y, FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA y SILVANA ZULAY ARBOLEDA TINAJERO, de estado civil casados, ambos por sus propios y personales derechos, y por los de la sociedad conyugal por ellos conformadas; por otra parte, en calidad de CESIONARIOS los señores: LUIS RENE SALAZAR HERRERA, casado; JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS, casado; y XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE, casada; todos por sus propios derechos y personales derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos conformadas. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) La compañía "JIBAJASECURITY CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



pública otorgada en esta ciudad de Quito ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO, el treinta de junio del año dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el quince de septiembre de dos mil once, conjuntamente con la Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.11.003325 del Sr. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, de veintisiete (27) de julio de dos mil once (2011), bajo los números: tres uno uno ocho (3118) del Registro Mercantil, Tomo ciento cuarenta y dos (142) y treinta y uno (31) del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo nueve (9).- DOS) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios en sesión efectuada el día dieciocho (18) de enero de dos mil dieciséis (2016), autorizó por unanimidad la cesión de participaciones de los socios: cónyuges señores KELLY VANESSA GONZALEZ CELY y DAVID MARCELO ARELLANO JIBAJA, de estado civil casados; y FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA y SILVANA ZULAY ARBOLEDA TINAJERO, de estado civil casados, ambos por sus propios y personales derechos, y por los de la sociedad conyugal por ellos conformadas; a favor de los señores: LUIS RENE SALAZAR HERRERA, casado; JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS, casado; y XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE, casada; todos por sus propios derechos. Se adjunta el acta de Junta General Extraordinaria y Universal como habilitante. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Los cónyuges señores KELLY VANESSA GONZALEZ CELY y DAVID MARCELO ARELLANO JIBAJA, casados, por sus propios derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal entre ellos formada, ceden y transfieren sin reservarse nada para sí, nueve mil quinientas participaciones de un dólar cada una que poseen en la compañía a favor de los señores: LUIS RENE SALAZAR HERRERA, casado, tres mil trescientas treinta y cuatro(3.334) participaciones de un dólar cada una; JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS, casado, tres mil trescientas treinta y tres (3.333) participaciones de un dólar cada

Q

SA

75

P

A

3

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

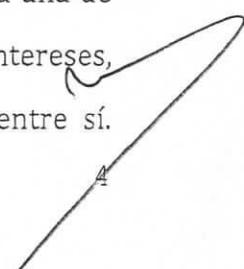
una; y, XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE, casada, dos mil ochocientas y treinta y tres (2833) participaciones de un dólar cada una. Los cónyuges señores FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA y SILVANA ZULAY ARBOLEDA TINAJERO, casados, por sus propios derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal entre ellos formada, ceden y transfieren sin reservarse nada para sí, quinientas participaciones de un dólar cada una que poseen en la compañía, en beneficio de la señora XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE, casada. La presente cesión de participaciones comporta el valor nominal de dichas partes sociales así como los derechos que corresponden a éstas por cuenta de reservas, revalorizaciones, superávit y cualquier otro concepto de tal manera que los cadentes al ceder sus participaciones lo hacen con todos sus derechos, ventajas y privilegios.

CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y FORMA DE PAGO.- La presente cesión de participaciones se efectúa por el valor nominal, el mismo que es pagado por los cesionarios a los cedentes de contado y en dinero de curso legal. Los cedentes declaran recibir a su entera satisfacción no teniendo nada que reclamar por este concepto.

QUINTA.- ANOTACIONES.- Los cesionarios quedan facultados para solicitar al señor Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito sienta razón de esta cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de fecha treinta de junio del año dos mil once referida en la cláusula segunda; y, al señor Registrador Mercantil del Cantón Quito para que anote al margen de la inscripción de fecha quince de septiembre de dos mil once.

SEXTA.- GASTOS.- Todos los gastos que provocare la celebración de la presente escritura pública serán de cuenta y cargo de los cesionarios.

SEPTIMA.- ACEPTACION.- Cedentes y Cesionarios aceptan la presente escritura en todas y cada una de sus partes, por ser hecha en beneficio de sus respectivos intereses, declarando los comparecientes que nada tienen que reclamarse entre sí.



NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



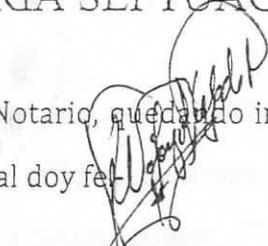
OCTAVA.- NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL.- Con la participación efectuada mediante la presente escritura pública de la compañía "JIBAJASECURITY CIA. LTDA." queda integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
LUIS RENE SALAZAR HERRERA	3334	3334	3334	33,34 %
JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS	3333	3333	3333	33,33 %
XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE	3333	3333	3333	33,33 %
TOTAL	10000	10000	10000	100%

NOVENA.- DOMICILIO.- Para todos los efectos derivados del otorgamiento del presente contrato, las partes fijan su domicilio en esta ciudad de Quito, sometiéndose a los jueces competentes de la misma y al trámite verbal sumario. Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente contrato. HASTA AQUÍ LA MINUTA, La misma que se encuentra firmada por el Doctor Héctor Cevallos Fernández, profesional con matrícula profesional cuatro mil setecientos noventa y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Leída que les fue la presente escritura a los comparecientes por mí el Notario, aquellos se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia firman con el

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

suscrito Notario, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe


KELLY VANESSA GONZALEZ CELY

C.C. No


0702620022

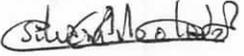
DAVID MARCELO ARELLANO JIJABA

C.C. No.


020082609-1

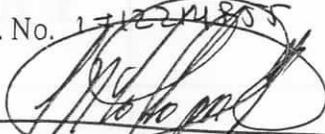

FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA

C.C. No.


SILVANA ZULAY ARBOLEDA TANAJERO

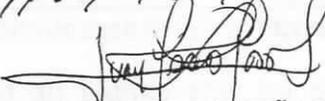
C.C. No.


171224805


LUIS RENE SALAZAR HERRERA

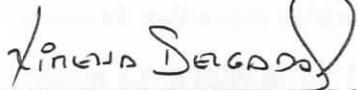
C.C. No


1704198091

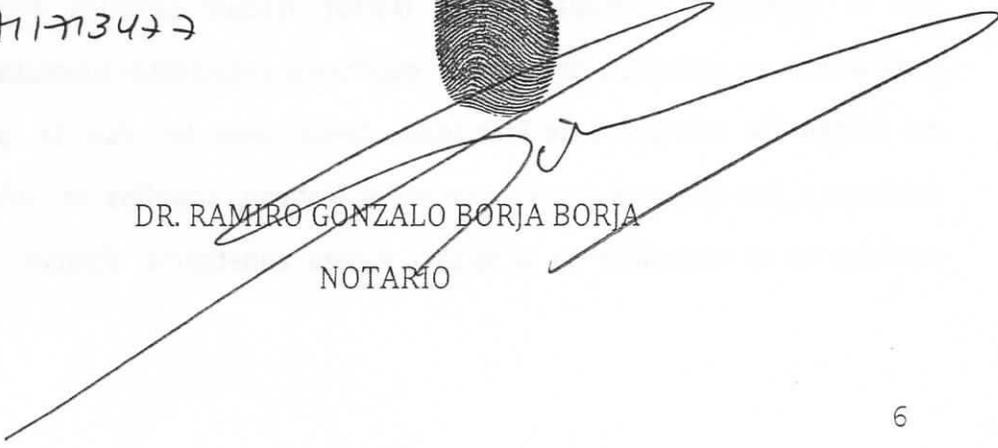

JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS

C.C. No


1707760375


XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE

C.C. No 171173477


DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 070262002-2



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ CELY
KELLY VANESSA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-12-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
DAVID M
ARELLANO JIBAJA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CEDULADO
GONZALEZ SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CELY CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-01-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-10



V4444V4444



DIRECTOR GENERAL

FILIA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



010

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

010 - 0292

0702620022

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GONZALEZ CELY KELLY VANESSA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	IAÑQUITO	
QUITO		2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-

FACTURA N°
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de fojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a

10 FEB 2016

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE No. 020082669-1
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARELLANO JIBAJA
DAVID MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
GUARANDA
ANGEL POLIBIO CHAVES
FECHA DE NACIMIENTO 1963-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
KELLY
GONZALEZ CELY




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN MILITAR SERV. PASIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARELLANO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JIBAJA AMADA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2014-11-17
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-11-17

E433314222





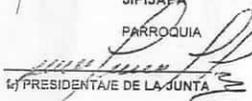
DIRECTOR GENERAL FIELLA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

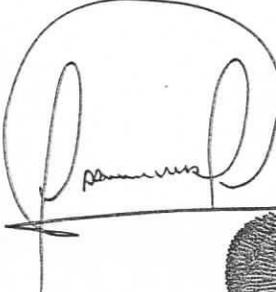
011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0070 0200826691
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARELLANO JIBAJA DAVID MARCELO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO JIJIJAPA
CANTÓN PARROQUIA ZONA



1/ PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-

FACTURA N°

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de... (hojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a

10 FEB 2016

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CIUDADANIA 170818743-8

SOSA MUELA FAUSTO FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
20 SEPTIEMBRE 1964
015-1 0126 11398 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1964



Fausto Sosa M

EQUATORIANA*****
CASADO ARBOLEDA TINAJERO SILVANA Z
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
JOSE M SOSA
MARIA MUELA
QUITO 25/08/2009
25/08/2021

REN 1686829



Fausto Sosa M



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

039 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0003 1708187438
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SOSA MUELA FAUSTO FERNANDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	CHIMBACALLE	
QUITO		6
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

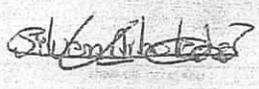
NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-
FACTURA N°

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de Hojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

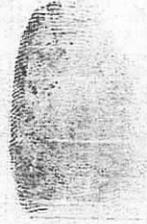
Quito, a 10 FEB 2016

[Signature]
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANÍA 171221485-5
 ARBOLEDA TINAJERO SILVANA ZULAY
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO
 19 MARZO 1974
 001-B 0311 00622 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974




ECUATORIANA***** V1333I1112
 CASADO SOSA MUELA FAUSTO F
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 ANGEL ADALBERTO ARBOLEDA
 IRMA LUCIA TINAJERO
 QUITO 26/08/2009
 26/08/2021
 REN 1686975



Silvana Arboleda



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 **1712214855**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARBOLEDA TINAJERO SILVANA ZULAY

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	CHIMBACALLE	
QUITO		6
		ZONA
CANTÓN	PARROQUIA	

[Signature]
 P. PRESIDENTE/ E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-
 FACTURA N°
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que el/los (folios) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
 Quito, a **10 FEB. 2016**
 Dr. Ramiro Gonzalo Parja Borja
 NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170419899-1**
 APELLIDOS Y NOMBRES **SALAZAR HERRERA LUIS RENE**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO**
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1954-12-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
MARCELA DE LA P PEREZ MUÑOZ





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LIC. ADMIN. EMPRESAS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SALAZAR JORGE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **HERRERA BLANCA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2011-08-02**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-08-02**

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA
QUITO - ECUADOR
Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
 V33347222
 96050000




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 170419899-1 021 - 0166
SALAZAR HERRERA LUIS RENE
PICHINCHA RUMINAHUI
SAN RAFAEL
 SANCION Multa: 34 Cost.Rep: 8 Tot.USD: 42
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00021
3946256 11/09/2014 12:47:05
 IMP. IGM, 02



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-
 FACTURA N°
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de feja(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido derivé al interesado.

Quito, a **10 FEB 2016**
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0145

1707760375

NÚMERO DE CERTIFICADO
NOBOA DUEÑAS JUAN CARLOS

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	CARCELEN	
QUITO	PARROQUIA	4
CANTÓN	ZONA	

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA

Nº
170776037-5



APELLIDOS Y NOMBRES
NOBOA DUEÑAS
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1965-07-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MERY LORENA
HOLGUIN MUÑOZ



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
MILITAR SERV. PASIVO

E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NOBOA VICENTE GILBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DUEÑAS TULA MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-04



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRESIDENTE DEL CONSEJO

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-
FACTURA N°

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de (folio(s)
útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto
seguido devolví al interesado.

Quito, a 10 FEB 2016
Dr. Raimundo Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEOLUACIÓN

Nº 171171347-7



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO QUISPE XIMENA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1970-09-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
JAVIER E CAJAS SUAREZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LCDO. PSICOLOGO/TRABAJO SOCIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUISPE MARIA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2014-07-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-02



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRAN DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0238

1711713477

NÚMERO DE CERTIFICADO
DELGADO QUISPE XIMENA ALEXANDRA
CÉDULA



AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
EL VECINO
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/AJE DE LA JUNTA

[Signature]



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-

FACTURA Nº
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que consta de hojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a **10 FEB 2016**

[Signature]
Dr. Ramiro Gonzalo Barja Barja
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "JIBAJASECURITY CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de enero del 2016, siendo las diez horas con treinta minutos, en el inmueble ubicado en la calle El Sol N39-208 y Pasaje El Norte, Oficina PB, Barrio El Batán, de esta Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, se instalan en Junta General Extraordinaria y Universal los socios señores: KELLY VANESSA GONZALEZ CELY, de estado civil casada, propietaria de nueve mil quinientas (9.500) participaciones con un valor de un dólar cada una; y, el señor FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA, de estado civil casado, propietario de quinientas (500) participaciones con un valor de un dólar cada una, por lo que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es, USD 10.000,00, y de conformidad con lo dispuesto en sus estatutos y en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Extraordinaria y universal de Socios, con el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones

Preside la Junta el señor FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretaria la señora KELLY VANESSA GONZALEZ CELY, Gerente General de la Compañía y Representante Legal.

Presidencia declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer el Orden del Día: Cesión de Participaciones de la compañía "JIBAJASECURITY CIA. LTDA."

Toma la palabra la señora KELLY VANESSA GONZALEZ CELY, de estado civil casada, y expone a la Junta General su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones, es decir, nueve mil quinientas participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía, de la siguiente manera y en beneficio de los siguientes señores:

- LUIS RENE SALAZAR HERRERA, casado, 3.334 participaciones de un dólar cada una.
- JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS, casado, 3.333 participaciones de un dólar cada una; y,
- XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE, casada, 2833 participaciones de un dólar cada una.

Por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión. Los socios renunciaron a su derecho de preferencia y autorizan la cesión de participaciones.

Toma la palabra el señor FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA, de estado civil casado, y expone a la Junta General su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones, es decir, quinientas participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía, en beneficio de la señora XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE, casada; por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión. Los socios renunciaron a su derecho de preferencia y autorizan la cesión de participaciones.

Las aludidas cesiones de participaciones, se detallan a continuación:

Cedente	Cesionario	No. de Participaciones	Valor Nominal
KELLY VANESSA GONZALEZ CELY	LUIS RENE SALAZAR HERRERA	3334	1 dólar cada una
KELLY VANESSA GONZALEZ CELY	JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS	3333	1 dólar cada una
KELLY VANESSA GONZALEZ CELY	XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE	2833	1 dólar cada una
FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA	XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE	500	1 dólar cada una

Toma la palabra la señora KELLY VANESSA GONZALEZ CELY y manifiesta a la Junta que en razón de que se han procedido a realizar las cesiones y las transferencias de las participaciones de los socios de la compañía conforme a lo acordado considera necesaria la admisión de los nuevos socios a los señores: **LUIS RENE SALAZAR HERRERA, JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS y XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE**, mismos que tendrán todos los

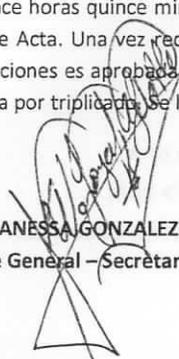
derechos y obligaciones que poseen los socios cedentes. Por lo que la Junta luego de las deliberaciones respectivas, aprueba por unanimidad la cesión de participaciones sociales, por lo que el cuadro de integración de capital de la compañía "JIBAJASECURITY CIA. LTDA.", luego de la cesión será el siguiente:

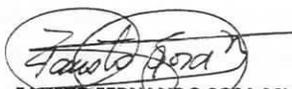


SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
LUIS RENE SALAZAR HERRERA	3334	3334	3334	33,34 %
JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS	3333	3333	3333	33,33 %
XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE	3333	3333	3333	33,33 %
TOTAL	10000	10000	10000	100%

Los cedentes manifiestan que suscribirán el respectivo contrato de cesión de participaciones a favor de los Cesionarios conjuntamente con sus cónyuges en una de las Notarías públicas del Cantón Quito.

A las once horas quince minutos se da por terminada la sesión y se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez redactados estos documentos se reinstala la Junta y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido, y para constancia de las partes se suscribe la misma por triplicado, se levanta la sesión siendo las once horas treinta minutos.


KELLY VANESSA GONZALEZ CELY
Gerente General - Secretario - SOCIO


FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA
Presidente - SOCIO

CERTIFICACION

La señora Lic, Kelly Vanessa González Cely, con cedula de identidad N. 0702620022 en calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA JIBAJASECURITY CIA LTDA.**, con número de Ruc: 1792338190001, certifica que con fecha dieciocho de Enero del año 2016, la Junta General de Socios de la **COMPAÑÍA JIBAJASECURITY CIA LTDA**, autoriza la sesión de participaciones de los señores:

- LUIS RENE SALAZAR HERRERA, casado, 3.334 participaciones de un dólar cada una.
- JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS, casado, 3.333 participaciones de un dólar cada una; y,
- XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE, casada, 3.333 participaciones de un dólar cada una.

Atentamente



Lic. Kelly Vanessa González Cely
CI: 0702620022

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada y sellada, de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA JIBAJASECURITY CIA. LTDA. otorgada por KELLY VANESSA GONZALEZ CELY, DAVID MARCELO ARELLANO JIBAJA, FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA y SILVANA ZULAY ARBOLEDA TINAJERO, a favor de LUIS RENE SALAZAR HERRERA, JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS y XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE. Quito, diez de febrero del año dos mil dieciséis.

DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO



Factura: 001-003-000013595



20161701022000444

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701022000444

MATRIZ	
FECHA:	17 DE FEBRERO DEL 2016, (15:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	062406

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRUJILLO CARRILLO JUAN BAYARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705336152

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00470

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22

DR. ALEX MEJIA VITERI



0820151706596861M



MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito. Telef.: 2503990-2504214

RAZON SOCIAL: JIBAJASECURITY CIA. LTDA.

DIRECCIÓN: EL SOL N39-208 Y PASAJE NORTE

EMAIL: jbtujillo@hotmail.com

TELF: 2264226

FACTURA

No. 001-003-000013595

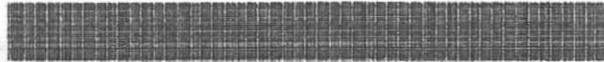
FECHA EMISION: 17/02/2016

Autorización SRI No

1702201615035502013406500014393395263

Fecha Autorización SRI: 17/02/2016 15:03:55

Clave Acceso



1702201601020134065000120010030000135950001359519

RUC/C.I: 1792338190001

CIUDAD:

MARIA MARTHA EUGENIA DO

Cuántia: 0.00

Otorga:	A Favor De:	Cuántia:
20161701022000444		0.00

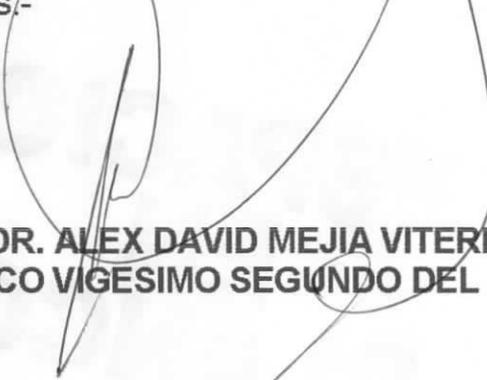
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
ICJ00489	RAZÓN MARGINAL (MATRIZ Y TESTIMONIOS ESCRITURAS)	1.00	73.20	0.00	73.20
			SUBTOTAL		73.20
			SUBTOTAL 12 %		73.20
			SUBTOTAL 0 %		0.00
			DESCUENTO		0.00
			IVA 12%		8.76
			VALOR TOTAL		81.96



AÑO 2016 PROVINCIA 17 CANTON 01 NOTARIA 22O 00444
FACTURA No. 13595
M.D.M.

RAZON DE MARGINACION.- Doctor **ALEX DAVID MEJIA VITERI**,
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, al margen
de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía
denominada "**JIBAJASECURITY CIA. LTDA**"; celebrada ante el
Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo
del Cantón Quito, con fecha treinta de junio del año dos mil once; **Tome**
Nota.- de la Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**,
según escritura celebrada el diez de febrero del año dos mil dieciséis,
ante el Doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja, Notario Septuagésimo del
cantón Quito, firmada y sellada en Quito a diecisiete de febrero del
año dos mil dieciséis.-

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO


Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI —



RAON DE ARGINACION - Doctor ALEX DAVID MELIA VITERI,
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, al margen
de la parte de la Escritura de Constitucion de la Compania
denominada "IBAJASECURITY CIA. LTDA", celebrada ante el
Doctor Fabian Eduardo Solano Pazmino, Notario Vigésimo Segundo
del Canton Quito, con fecha treinta de junio del año dos mil once; Tome
Nota de la Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES,
según escritura celebrada el diez de febrero del año dos mil dieciséis,
ante el Doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja, Notario Setuagésimo del
Canton Quito, firmada y sellada en Quito a dieciséis de febrero del
año dos mil dieciséis.



**ESPACIO
EN
BLANCO**

12



TRÁMITE NÚMERO: 9567



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6518
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	145
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

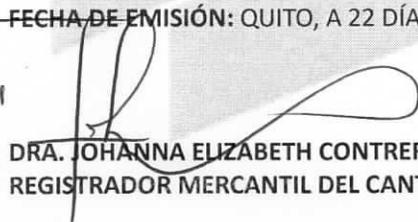
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA /QUITO /10/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JIBAJASECURITY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3118 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

~~FECHA DE EMISIÓN:~~ QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RVIC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE MALLAROEL



13




Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja

Copia:

De:

Otorgado por:

A Favor De:

El:

Parraquia:

Cuantía:

Dirección:

Av. Gaspar de Villaroel E10-26 entre Av. 6 de Diciembre y Av. El Sol

Notaría

70



PRIMERA

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
JIBAJASECURITY CIA. LTDA

KELLY VANESSA GONZALEZ CELY, DAVID MARCELO
ARELLANO JIBAJA, FAUSTO FERNANDO SOSA
MUELA y SILVANA ZULAY ARBOLEDA TINAJERO

LUIS RENE SALAZAR HERRERA, JUAN CARLOS
NOBOA DUEÑAS y XIMENA ALEXANDRA DELGADO
QUISPE

10 DE FEBRERO DEL 2016

USD 10.000,00

Factura: 001-001-000012154



20161701070P00470

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701070P00470						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE FEBRERO DEL 2016, (14:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GONZALEZ CELY KELLY VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702620022	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARELLANO JIBAJA DAVID MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200826691	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SOSA MUELA FAUSTO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708187438	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARBOLEDA TINAJERO SILVANA ZULAY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712214855	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALAZAR HERRERA LUIS RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704198991	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	NOBOA DUEÑAS JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707760375	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DELGADO QUISHPE XIMENA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711713477	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			JIPIJAPA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00						

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA JIBAJASECURITY CIA. LTDA

OTORGADO POR: KELLY VANESSA GONZALEZ CELY, DAVID MARCELO
ARELLANO JIBAJA, FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA Y
SILVANA ZULAY ARBOLEDA TINAJERO

A FAVOR DE: LUIS RENE SALAZAR HERRERA, JUAN CARLOS NOBOA
DUEÑAS Y XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE

CUANTÍA: USD 10000.00

DI: 2 copias

J.M.

FACTURA: 001-001-00012154

ESCRITURA NUMERO: 20161701070P00470

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,
ante mi Doctor RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGESIMO
DEL CANTON QUITO. - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública
de CONTRATO DE CESIÓN DE PATICIPACIONES, , por una parte, en calidad
de CEDENTES los cónyuges señores KELLY VANESSA GONZALEZ CELY y

Q

SA

ES

P

X

1

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

DAVID MARCELO ARELLANO JIBAJA, de estado civil casados; y, FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA y SILVANA ZULAY ARBOLEDA TINAJERO, de estado civil casados, ambos por sus propios y personales derechos, y por los de la sociedad conyugal por ellos conformadas; por otra parte, en calidad de CESIONARIOS los señores: LUIS RENE SALAZAR HERRERA, casado; JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS, casado; y XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE, casada; todos por sus propios derechos y personales derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos conformadas. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que transcribo a continuación: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender y autorizar el CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "JIBAJASECURITY CIA. LTDA.", contenido en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES los cónyuges señores KELLY VANESSA GONZALEZ CELY y DAVID MARCELO ARELLANO JIBAJA, de estado civil casados; y, FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA y SILVANA ZULAY ARBOLEDA TINAJERO, de estado civil casados, ambos por sus propios y personales derechos, y por los de la sociedad conyugal por ellos conformadas; por otra parte, en calidad de CESIONARIOS los señores: LUIS RENE SALAZAR HERRERA, casado; JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS, casado; y XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE, casada; todos por sus propios derechos y personales derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos conformadas. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) La compañía "JIBAJASECURITY CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



pública otorgada en esta ciudad de Quito ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO, el treinta de junio del año dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el quince de septiembre de dos mil once, conjuntamente con la Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.11.003325 del Sr. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, de veintisiete (27) de julio de dos mil once (2011), bajo los números: tres uno uno ocho (3118) del Registro Mercantil, Tomo ciento cuarenta y dos (142) y treinta y uno (31) del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo nueve (9).- DOS) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios en sesión efectuada el día dieciocho (18) de enero de dos mil dieciséis (2016), autorizó por unanimidad la cesión de participaciones de los socios: cónyuges señores KELLY VANESSA GONZALEZ CELY y DAVID MARCELO ARELLANO JIBAJA, de estado civil casados; y FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA y SILVANA ZULAY ARBOLEDA TINAJERO, de estado civil casados, ambos por sus propios y personales derechos, y por los de la sociedad conyugal por ellos conformadas; a favor de los señores: LUIS RENE SALAZAR HERRERA, casado; JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS, casado; y XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE, casada; todos por sus propios derechos. Se adjunta el acta de Junta General Extraordinaria y Universal como habilitante. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Los cónyuges señores KELLY VANESSA GONZALEZ CELY y DAVID MARCELO ARELLANO JIBAJA, casados, por sus propios derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal entre ellos formada, ceden y transfieren sin reservarse nada para sí, nueve mil quinientas participaciones de un dólar cada una que poseen en la compañía a favor de los señores: LUIS RENE SALAZAR HERRERA, casado, tres mil trescientas treinta y cuatro (3.334) participaciones de un dólar cada una; JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS, casado, tres mil trescientas treinta y tres (3.333) participaciones de un dólar cada

Q

SA

75

P

A

3

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

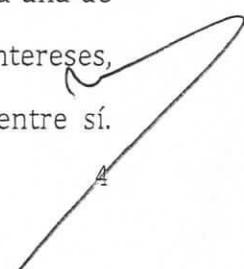
una; y, XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE, casada, dos mil ochocientas y treinta y tres (2833) participaciones de un dólar cada una. Los cónyuges señores FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA y SILVANA ZULAY ARBOLEDA TINAJERO, casados, por sus propios derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal entre ellos formada, ceden y transfieren sin reservarse nada para sí, quinientas participaciones de un dólar cada una que poseen en la compañía, en beneficio de la señora XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE, casada. La presente cesión de participaciones comporta el valor nominal de dichas partes sociales así como los derechos que corresponden a éstas por cuenta de reservas, revalorizaciones, superávit y cualquier otro concepto de tal manera que los cadentes al ceder sus participaciones lo hacen con todos sus derechos, ventajas y privilegios.

CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y FORMA DE PAGO.- La presente cesión de participaciones se efectúa por el valor nominal, el mismo que es pagado por los cesionarios a los cedentes de contado y en dinero de curso legal. Los cedentes declaran recibir a su entera satisfacción no teniendo nada que reclamar por este concepto.

QUINTA.- ANOTACIONES.- Los cesionarios quedan facultados para solicitar al señor Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito sienta razón de esta cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de fecha treinta de junio del año dos mil once referida en la cláusula segunda; y, al señor Registrador Mercantil del Cantón Quito para que anote al margen de la inscripción de fecha quince de septiembre de dos mil once.

SEXTA.- GASTOS.- Todos los gastos que provocare la celebración de la presente escritura pública serán de cuenta y cargo de los cesionarios.

SEPTIMA.- ACEPTACION.- Cedentes y Cesionarios aceptan la presente escritura en todas y cada una de sus partes, por ser hecha en beneficio de sus respectivos intereses, declarando los comparecientes que nada tienen que reclamarse entre sí.



NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



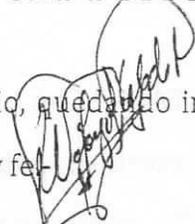
OCTAVA.- NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL.- Con la participación efectuada mediante la presente escritura pública de la compañía "JIBAJASECURITY CIA. LTDA." queda integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
LUIS RENE SALAZAR HERRERA	3334	3334	3334	33,34 %
JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS	3333	3333	3333	33,33 %
XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE	3333	3333	3333	33,33 %
TOTAL	10000	10000	10000	100%

NOVENA.- DOMICILIO.- Para todos los efectos derivados del otorgamiento del presente contrato, las partes fijan su domicilio en esta ciudad de Quito, sometiéndose a los jueces competentes de la misma y al trámite verbal sumario. Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente contrato. HASTA AQUÍ LA MINUTA, La misma que se encuentra firmada por el Doctor Héctor Cevallos Fernández, profesional con matrícula profesional cuatro mil setecientos noventa y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Leída que les fue la presente escritura a los comparecientes por mí el Notario, aquellos se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia firman con el

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

suscrito Notario, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe


KELLY VANESSA GONZALEZ CELY

C.C. No


0702620022

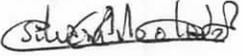
DAVID MARCELO ARELLANO JIJABA

C.C. No.


020082609-1

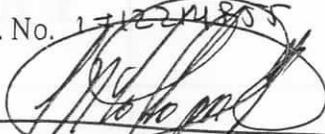

FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA

C.C. No.


SILVANA ZULAY ARBOLEDA TANAJERO

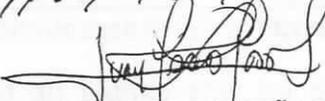
C.C. No.


171224805


LUIS RENE SALAZAR HERRERA

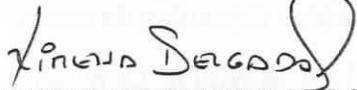
C.C. No


1704198091

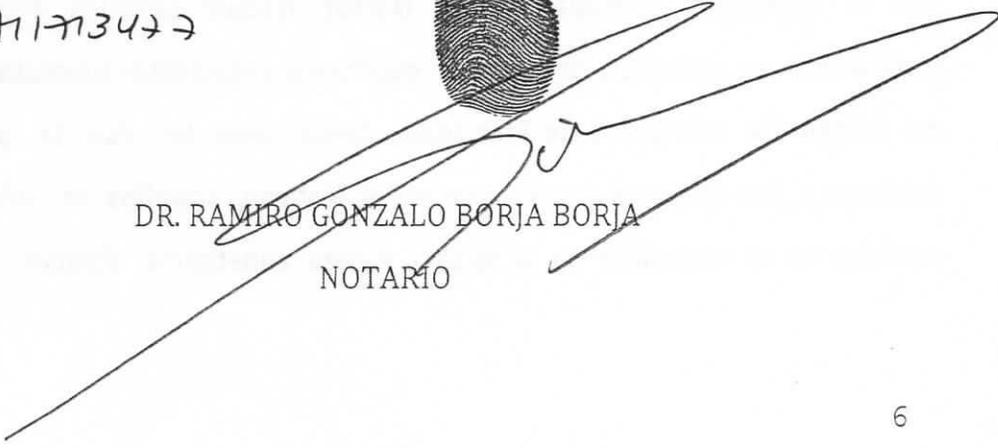

JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS

C.C. No


1707760375


XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE

C.C. No 171173477


DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 070262002-2



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ CELY
KELLY VANESSA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-12-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
DAVID M
ARELLANO JIBAJA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CEDULANTE
GONZALEZ SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CELY CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-01-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-10



V4444V4444



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

FILIA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



010

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

010 - 0292

0702620022

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GONZALEZ CELY KELLY VANESSA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	IAÑQUITO	
QUITO		2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Signature]



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-

FACTURA N°
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de fojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a

10 FEB 2016

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE No. 020082669-1

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ARELLANO JIBAJA
DAVID MARCELO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**BOLIVAR
GUARANDA
ANGEL POLIBIO CHAVES**

FECHA DE NACIMIENTO: 1963-11-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
**KELLY
GONZALEZ CELY**





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MILITAR SERV. PASIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ARELLANO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JIBAJA AMADA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2014-11-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-11-17

E433314222

000993031

DIRECTOR GENERAL: 
FIRMA DEL CEDULADO: 




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

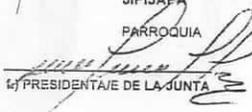
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

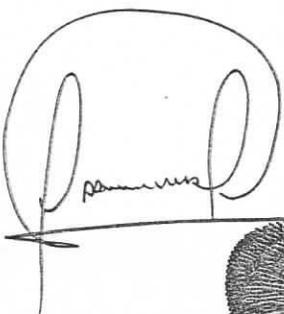
011 - 0070
NÚMERO DE CERTIFICADO: 0200826691
CÉDULA: ARELLANO JIBAJA DAVID MARCELO

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: JIPIJAPA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
JIPIJAPA
PARROQUIA: ZONA

1º PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-

FACTURA N°
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de (hojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a

10 FEB 2016
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CIUDADANIA 170818743-8

SOSA MUELA FAUSTO FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
20 SEPTIEMBRE 1964
015-1 0126 11398 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1964



Fausto Sosa M

EQUATORIANA*****
CASADO ARBOLEDA TINAJERO SILVANA Z
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
JOSE M SOSA
MARIA MUELA
QUITO 25/08/2009
25/08/2021

REN 1686829



Fausto Sosa M



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

039 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0003 1708187438
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SOSA MUELA FAUSTO FERNANDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	CHIMBACALLE	
QUITO		6
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-
FACTURA N°

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de Hojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 10 FEB 2016

[Signature]
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 171221485-5
 ARBOLEDA TINAJERO SILVANA ZULAY
 FICHINCHA/QUITO/ALFARO
 19 MARZO 1974
 001-B 0311 00622 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974



ECUATORIANA***** V1333I1112
 CASADO SOSA MUELA FAUSTO F
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 ANGEL ADALBERTO ARBOLEDA
 IRMA LUCIA TINAJERO
 QUITO 26/08/2009
 26/08/2021
 REN 1686975


Silvana Arboleda



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 009 - 0266 1712214855
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ARBOLEDA TINAJERO SILVANA ZULAY
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA CHIMBACALLE
 QUITO 6
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-
 FACTURA N°
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que el/los (folios) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
 Quito, a 10 FEB. 2016
 Dr. Ramiro Gonzalo Parja Borja
 NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170419899-1**
 APELLIDOS Y NOMBRES **SALAZAR HERRERA LUIS RENE**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO**
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1954-12-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
MARCELA DE LA P PEREZ MUÑOZ




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LIC. ADMIN. EMPRESAS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SALAZAR JORGE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **HERRERA BLANCA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2011-08-02**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-08-02**

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA
Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
QUITO - ECUADOR

V33347222
 96050000




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 170419899-1 021 - 0166
SALAZAR HERRERA LUIS RENE
PICHINCHA RUMINAHUI
SAN RAFAEL
 SANCION Multa: 34 Cost: Reb: 8 Tot: USD: 42
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00021
3946256 11/09/2014 12:47:05
 IMP. IGM, 02



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-
 FACTURA N°
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de feja(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido derivé al interesado.

Quito, a **10 FEB 2016**
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0145

1707760375

NÚMERO DE CERTIFICADO
NOBOA DUEÑAS JUAN CARLOS



PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	CARCELEN	
QUITO	PARROQUIA	4
CANTÓN	ZONA	

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA

Nº
170776037-5



APELLIDOS Y NOMBRES
NOBOA DUEÑAS
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1965-07-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MERY LORENA
HOLGUIN MUÑOZ



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
MILITAR SERV. PASIVO

E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NOBOA VICENTE GILBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DUEÑAS TULA MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-04



003282000

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRESIDENTE DEL CONSEJO

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-
FACTURA N°

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de (folio(s)
útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto
seguido devolví al interesado.

Quito, a 10 FEB 2016
Dr. Raimiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEOLUACIÓN

Nº 171171347-7



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO QUISPE XIMENA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1970-09-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
JAVIER E CAJAS SUAREZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LCDO. PSICOLOGO/TRABAJO SOCIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUISPE MARIA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2014-07-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-02



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRAN DEL CECULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0238

1711713477

NÚMERO DE CERTIFICADO
DELGADO QUISPE XIMENA ALEXANDRA
CÉDULA



AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
EL VECINO
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/AJE DE LA JUNTA

[Signature]



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-

FACTURA Nº
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que consta de hojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a **10 FEB 2016**

[Signature]
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "JIBAJASECURITY CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de enero del 2016, siendo las diez horas con treinta minutos, en el inmueble ubicado en la calle El Sol N39-208 y Pasaje El Norte, Oficina PB, Barrio El Batán, de esta Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, se instalan en Junta General Extraordinaria y Universal los socios señores: KELLY VANESSA GONZALEZ CELY, de estado civil casada, propietaria de nueve mil quinientas (9.500) participaciones con un valor de un dólar cada una; y, el señor FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA, de estado civil casado, propietario de quinientas (500) participaciones con un valor de un dólar cada una, por lo que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es, USD 10.000,00, y de conformidad con lo dispuesto en sus estatutos y en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Extraordinaria y universal de Socios, con el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones

Preside la Junta el señor FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretaria la señora KELLY VANESSA GONZALEZ CELY, Gerente General de la Compañía y Representante Legal.

Presidencia declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer el Orden del Día: Cesión de Participaciones de la compañía "JIBAJASECURITY CIA. LTDA."

Toma la palabra la señora KELLY VANESSA GONZALEZ CELY, de estado civil casada, y expone a la Junta General su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones, es decir, nueve mil quinientas participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía, de la siguiente manera y en beneficio de los siguientes señores:

- LUIS RENE SALAZAR HERRERA, casado, 3.334 participaciones de un dólar cada una.
- JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS, casado, 3.333 participaciones de un dólar cada una; y,
- XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE, casada, 2833 participaciones de un dólar cada una.

Por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión. Los socios renunciaron a su derecho de preferencia y autorizan la cesión de participaciones.

Toma la palabra el señor FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA, de estado civil casado, y expone a la Junta General su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones, es decir, quinientas participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía, en beneficio de la señora XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE, casada; por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión. Los socios renunciaron a su derecho de preferencia y autorizan la cesión de participaciones.

Las aludidas cesiones de participaciones, se detallan a continuación:

Cedente	Cesionario	No. de Participaciones	Valor Nominal
KELLY VANESSA GONZALEZ CELY	LUIS RENE SALAZAR HERRERA	3334	1 dólar cada una
KELLY VANESSA GONZALEZ CELY	JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS	3333	1 dólar cada una
KELLY VANESSA GONZALEZ CELY	XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE	2833	1 dólar cada una
FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA	XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE	500	1 dólar cada una

Toma la palabra la señora KELLY VANESSA GONZALEZ CELY y manifiesta a la Junta que en razón de que se han procedido a realizar las cesiones y las transferencias de las participaciones de los socios de la compañía conforme a lo acordado considera necesaria la admisión de los nuevos socios a los señores: **LUIS RENE SALAZAR HERRERA, JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS y XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE**, mismos que tendrán todos los

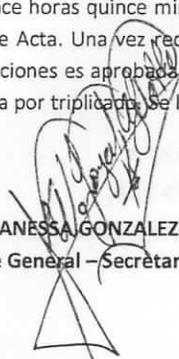
derechos y obligaciones que poseen los socios cedentes. Por lo que la Junta luego de las deliberaciones respectivas, aprueba por unanimidad la cesión de participaciones sociales, por lo que el cuadro de integración de capital de la compañía "JIBAJASECURITY CIA. LTDA.", luego de la cesión será el siguiente:

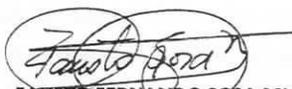


SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
LUIS RENE SALAZAR HERRERA	3334	3334	3334	33,34 %
JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS	3333	3333	3333	33,33 %
XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE	3333	3333	3333	33,33 %
TOTAL	10000	10000	10000	100%

Los cedentes manifiestan que suscribirán el respectivo contrato de cesión de participaciones a favor de los Cesionarios conjuntamente con sus cónyuges en una de las Notarías públicas del Cantón Quito.

A las once horas quince minutos se da por terminada la sesión y se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez redactados estos documentos se reinstala la Junta y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido, y para constancia de las partes se suscribe la misma por triplicado, se levanta la sesión siendo las once horas treinta minutos.


KELLY VANESSA GONZALEZ CELY
Gerente General - Secretario - SOCIO


FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA
Presidente - SOCIO

CERTIFICACION

La señora Lic, Kelly Vanessa González Cely, con cedula de identidad N. 0702620022 en calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA JIBAJASECURITY CIA LTDA.**, con número de Ruc: 1792338190001, certifica que con fecha dieciocho de Enero del año 2016, la Junta General de Socios de la **COMPAÑÍA JIBAJASECURITY CIA LTDA**, autoriza la sesión de participaciones de los señores:

- LUIS RENE SALAZAR HERRERA, casado, 3.334 participaciones de un dólar cada una.
- JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS, casado, 3.333 participaciones de un dólar cada una; y,
- XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE, casada, 3.333 participaciones de un dólar cada una.

Atentamente



Lic. Kelly Vanessa González Cely
CI: 0702620022

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada y sellada, de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA JIBAJASECURITY CIA. LTDA. otorgada por KELLY VANESSA GONZALEZ CELY, DAVID MARCELO ARELLANO JIBAJA, FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA y SILVANA ZULAY ARBOLEDA TINAJERO, a favor de LUIS RENE SALAZAR HERRERA, JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS y XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE. Quito, diez de febrero del año dos mil dieciseis.

DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO



Factura: 001-003-000013595



20161701022000444

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701022000444

MATRIZ	
FECHA:	17 DE FEBRERO DEL 2016, (15:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	062406

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRUJILLO CARRILLO JUAN BAYARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705336152

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00470

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22

DR. ALEX MEJIA VITERI



0820151706596861M



MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito. Telef.: 2503990-2504214

RAZON SOCIAL: JIBAJASECURITY CIA. LTDA.

DIRECCIÓN: EL SOL N39-208 Y PASAJE NORTE

EMAIL: jbtujillo@hotmail.com

TELF: 2264226

FACTURA

No. 001-003-000013595

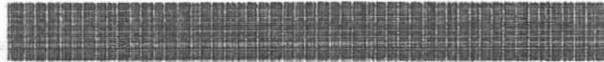
FECHA EMISION: 17/02/2016

Autorización SRI No

1702201615035502013406500014393395283

Fecha Autorización SRI: 17/02/2016 15:03:55

Clave Acceso



1702201601020134065000120010030000135950001359519

RUC/C.I: 1792338190001

CIUDAD:

MARIA MARTHA EUGENIA DO

Cuántia: 0.00

Otorga:	A Favor De:	Cuántia:
20161701022000444		0.00

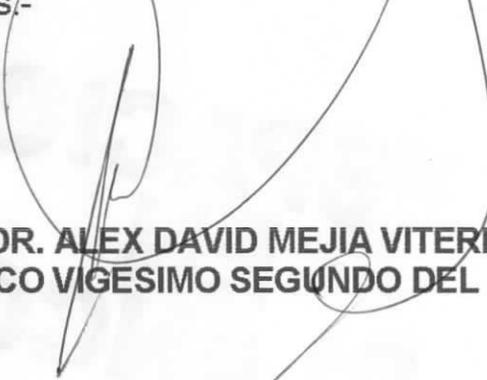
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
ICJ00489	RAZÓN MARGINAL (MATRIZ Y TESTIMONIOS ESCRITURAS)	1.00	73.20	0.00	73.20
			SUBTOTAL		73.20
			SUBTOTAL 12 %		73.20
			SUBTOTAL 0 %		0.00
			DESCUENTO		0.00
			IVA 12%		8.78
			VALOR TOTAL		81.98



AÑO 2016 PROVINCIA 17 CANTON 01 NOTARIA 22O 00444
FACTURA No. 13595
M.D.M.

RAZON DE MARGINACION.- Doctor ALEX DAVID MEJIA VITERI, NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía denominada "JIBAJASECURITY CIA. LTDA; celebrada ante el Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, con fecha treinta de junio del año dos mil once; Tome Nota.- de la Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, según escritura celebrada el diez de febrero del año dos mil dieciséis, ante el Doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja, Notario Septuagésimo del cantón Quito, firmada y sellada en Quito a diecisiete de febrero del año dos mil dieciséis.-

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO


Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI —



RAON DE ARGINACION - Doctor ALEX DAVID MELIA VITERI,
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, al margen
de la parte de la Escritura de Constitucion de la Compania
denominada "IBAJASECURITY CIA. LTDA", celebrada ante el
Doctor Fabian Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo
del Canton Quito, con fecha treinta de junio del año dos mil once; Tome
Nota de la Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES,
según escritura celebrada el diez de febrero del año dos mil dieciséis,
ante el Doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja, Notario Setuagésimo del
Canton Quito, firmada y sellada en Quito a dieciséis de febrero del
año dos mil dieciséis.



**ESPACIO
EN
BLANCO**

12



TRÁMITE NÚMERO: 9567



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6518
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	145
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

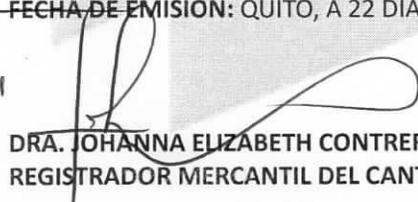
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA /QUITO /10/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JIBAJASECURITY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3118 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

~~FECHA DE EMISIÓN:~~ QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE MALLAROEL



13




Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja

Copia:

De:

Otorgado por:

A Favor De:

El:

Parraquia:

Cuantía:

Dirección:

Av. Gaspar de Villaroel E10-26 entre Av. 6 de Diciembre y Av. El Sol

Notaría

70



PRIMERA

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
JIBAJASECURITY CIA. LTDA

KELLY VANESSA GONZALEZ CELY, DAVID MARCELO
ARELLANO JIBAJA, FAUSTO FERNANDO SOSA
MUELA y SILVANA ZULAY ARBOLEDA TINAJERO

LUIS RENE SALAZAR HERRERA, JUAN CARLOS
NOBOA DUEÑAS y XIMENA ALEXANDRA DELGADO
QUISPE

10 DE FEBRERO DEL 2016

USD 10.000,00

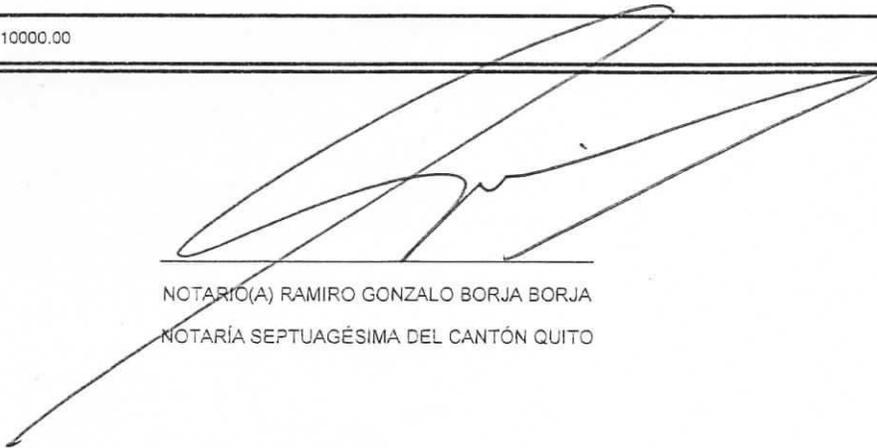
Factura: 001-001-000012154



20161701070P00470

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701070P00470						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE FEBRERO DEL 2016, (14:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GONZALEZ CELY KELLY VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702620022	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARELLANO JIBAJA DAVID MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200826691	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SOSA MUELA FAUSTO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708187438	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARBOLEDA TINAJERO SILVANA ZULAY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712214855	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALAZAR HERRERA LUIS RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704198991	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	NOBOA DUEÑAS JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707760375	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DELGADO QUISHPE XIMENA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711713477	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			JIPIJAPA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00						


NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA JIBAJASECURITY CIA. LTDA

OTORGADO POR: KELLY VANESSA GONZALEZ CELY, DAVID MARCELO
ARELLANO JIBAJA, FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA Y
SILVANA ZULAY ARBOLEDA TINAJERO

A FAVOR DE: LUIS RENE SALAZAR HERRERA, JUAN CARLOS NOBOA
DUEÑAS Y XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE

CUANTÍA: USD 10000.00

DI: 2 copias

J.M.

FACTURA: 001-001-00012154

ESCRITURA NUMERO: 20161701070P00470

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,
ante mi Doctor RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGESIMO
DEL CANTON QUITO. - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública
de CONTRATO DE CESIÓN DE PATICIPACIONES, , por una parte, en calidad
de CEDENTES los cónyuges señores KELLY VANESSA GONZALEZ CELY y

Q

SA

ES

P

X

1

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

DAVID MARCELO ARELLANO JIBAJA, de estado civil casados; y, FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA y SILVANA ZULAY ARBOLEDA TINAJERO, de estado civil casados, ambos por sus propios y personales derechos, y por los de la sociedad conyugal por ellos conformadas; por otra parte, en calidad de CESIONARIOS los señores: LUIS RENE SALAZAR HERRERA, casado; JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS, casado; y XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE, casada; todos por sus propios derechos y personales derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos conformadas. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que transcribo a continuación: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender y autorizar el CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "JIBAJASECURITY CIA. LTDA.", contenido en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES los cónyuges señores KELLY VANESSA GONZALEZ CELY y DAVID MARCELO ARELLANO JIBAJA, de estado civil casados; y, FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA y SILVANA ZULAY ARBOLEDA TINAJERO, de estado civil casados, ambos por sus propios y personales derechos, y por los de la sociedad conyugal por ellos conformadas; por otra parte, en calidad de CESIONARIOS los señores: LUIS RENE SALAZAR HERRERA, casado; JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS, casado; y XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE, casada; todos por sus propios derechos y personales derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos conformadas. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) La compañía "JIBAJASECURITY CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



pública otorgada en esta ciudad de Quito ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO, el treinta de junio del año dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el quince de septiembre de dos mil once, conjuntamente con la Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.11.003325 del Sr. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, de veintisiete (27) de julio de dos mil once (2011), bajo los números: tres uno uno ocho (3118) del Registro Mercantil, Tomo ciento cuarenta y dos (142) y treinta y uno (31) del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo nueve (9).- DOS) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios en sesión efectuada el día dieciocho (18) de enero de dos mil dieciséis (2016), autorizó por unanimidad la cesión de participaciones de los socios: cónyuges señores KELLY VANESSA GONZALEZ CELY y DAVID MARCELO ARELLANO JIBAJA, de estado civil casados; y FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA y SILVANA ZULAY ARBOLEDA TINAJERO, de estado civil casados, ambos por sus propios y personales derechos, y por los de la sociedad conyugal por ellos conformadas; a favor de los señores: LUIS RENE SALAZAR HERRERA, casado; JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS, casado; y XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE, casada; todos por sus propios derechos. Se adjunta el acta de Junta General Extraordinaria y Universal como habilitante. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Los cónyuges señores KELLY VANESSA GONZALEZ CELY y DAVID MARCELO ARELLANO JIBAJA, casados, por sus propios derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal entre ellos formada, ceden y transfieren sin reservarse nada para sí, nueve mil quinientas participaciones de un dólar cada una que poseen en la compañía a favor de los señores: LUIS RENE SALAZAR HERRERA, casado, tres mil trescientas treinta y cuatro (3.334) participaciones de un dólar cada una; JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS, casado, tres mil trescientas treinta y tres (3.333) participaciones de un dólar cada

Q

SA

75

P

A

3

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

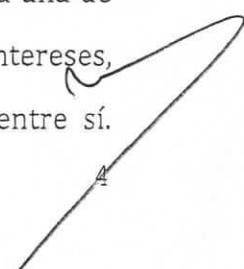
una; y, XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE, casada, dos mil ochocientas y treinta y tres (2833) participaciones de un dólar cada una. Los cónyuges señores FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA y SILVANA ZULAY ARBOLEDA TINAJERO, casados, por sus propios derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal entre ellos formada, ceden y transfieren sin reservarse nada para sí, quinientas participaciones de un dólar cada una que poseen en la compañía, en beneficio de la señora XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE, casada. La presente cesión de participaciones comporta el valor nominal de dichas partes sociales así como los derechos que corresponden a éstas por cuenta de reservas, revalorizaciones, superávit y cualquier otro concepto de tal manera que los cadentes al ceder sus participaciones lo hacen con todos sus derechos, ventajas y privilegios.

CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y FORMA DE PAGO.- La presente cesión de participaciones se efectúa por el valor nominal, el mismo que es pagado por los cesionarios a los cedentes de contado y en dinero de curso legal. Los cedentes declaran recibir a su entera satisfacción no teniendo nada que reclamar por este concepto.

QUINTA.- ANOTACIONES.- Los cesionarios quedan facultados para solicitar al señor Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito sienta razón de esta cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de fecha treinta de junio del año dos mil once referida en la cláusula segunda; y, al señor Registrador Mercantil del Cantón Quito para que anote al margen de la inscripción de fecha quince de septiembre de dos mil once.

SEXTA.- GASTOS.- Todos los gastos que provocare la celebración de la presente escritura pública serán de cuenta y cargo de los cesionarios.

SEPTIMA.- ACEPTACION.- Cedentes y Cesionarios aceptan la presente escritura en todas y cada una de sus partes, por ser hecha en beneficio de sus respectivos intereses, declarando los comparecientes que nada tienen que reclamarse entre sí.



NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



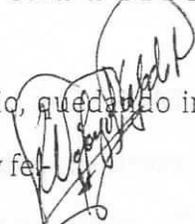
OCTAVA.- NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL.- Con la participación efectuada mediante la presente escritura pública de la compañía "JIBAJASECURITY CIA. LTDA." queda integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMERARI O	NUMERO PARTICIPA- CIONES	PORCENTAJE
LUIS RENE SALAZAR HERRERA	3334	3334	3334	33,34 %
JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS	3333	3333	3333	33,33 %
XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE	3333	3333	3333	33,33 %
TOTAL	10000	10000	10000	100%

NOVENA.- DOMICILIO.- Para todos los efectos derivados del otorgamiento del presente contrato, las partes fijan su domicilio en esta ciudad de Quito, sometiéndose a los jueces competentes de la misma y al trámite verbal sumario. Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente contrato. HASTA AQUÍ LA MINUTA, La misma que se encuentra firmada por el Doctor Héctor Cevallos Fernández, profesional con matrícula profesional cuatro mil setecientos noventa y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Leída que les fue la presente escritura a los comparecientes por mí el Notario, aquellos se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia firman con el

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

suscrito Notario, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe


KELLY VANESSA GONZALEZ CELY

C.C. No


0702620022

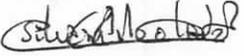

DAVID MARCELO ARELLANO JIJABA

C.C. No.


020082609-1

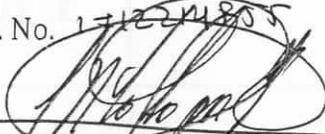

FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA

C.C. No.


SILVANA ZULAY ARBOLEDA TANAJERO

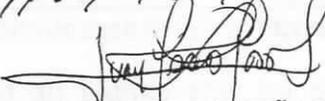
C.C. No.


171224805


LUIS RENE SALAZAR HERRERA

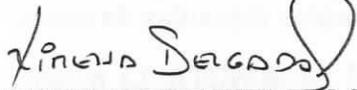
C.C. No


1704198091

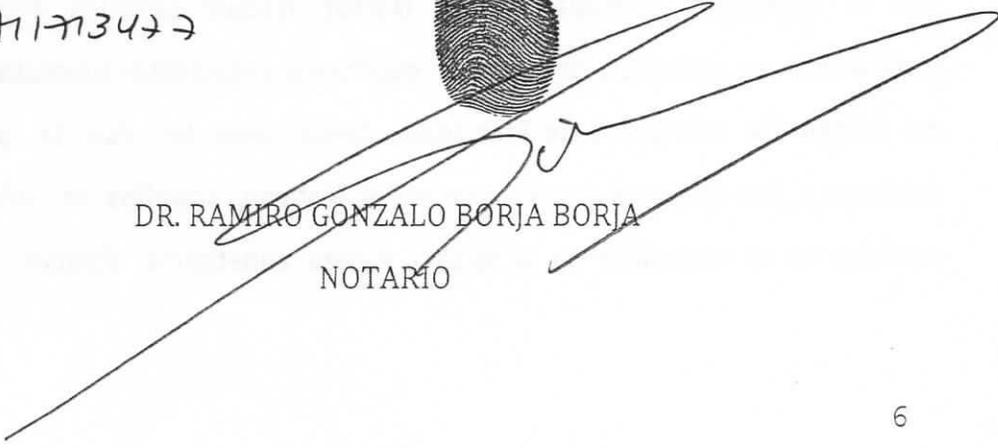

JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS

C.C. No


1707760375


XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE

C.C. No 171173477


DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 070262002-2



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ CELY
KELLY VANESSA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-12-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
DAVID M
ARELLANO JIBAJA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CEDULANTE
GONZALEZ SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CELY CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-01-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-10



V4444V4444



[Signature]

DIRECTOR GENERAL

FILIA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



010

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

010 - 0292

0702620022

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GONZALEZ CELY KELLY VANESSA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	IÑAQUITO	
QUITO		2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Signature]



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-

FACTURA N°
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de fojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a

10 FEB 2016

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE No. 020082669-1
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARELLANO JIBAJA
DAVID MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
GUARANDA
ANGEL POLIBIO CHAVES
FECHA DE NACIMIENTO 1963-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
KELLY
GONZALEZ CELY




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN MILITAR SERV. PASIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARELLANO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JIBAJA AMADA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2014-11-17
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-11-17

E433314222





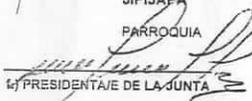
DIRECTOR GENERAL FIELLA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

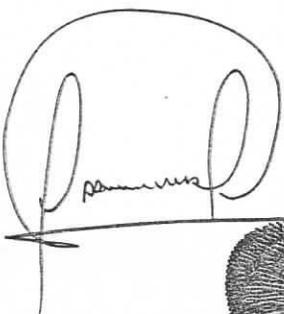
011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0070 0200826691
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARELLANO JIBAJA DAVID MARCELO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO JIJIJAPA
CANTÓN PARROQUIA ZONA



1º PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-

FACTURA N°

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de... (hojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a

10 FEB 2016

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CIUDADANIA 170818743-8

SOSA MUELA FAUSTO FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
20 SEPTIEMBRE 1964
015-1 0126 11398 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1964



Fausto Sosa M

EQUATORIANA*****
CASADO ARBOLEDA TINAJERO SILVANA Z
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
JOSE M SOSA
MARIA MUELA
QUITO 25/02/2009
25/08/2021

REN 1686829



Fausto Sosa M



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

039 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0003 1708187438
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SOSA MUELA FAUSTO FERNANDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	CHIMBACALLE	
QUITO		6
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

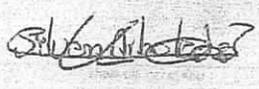
NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-
FACTURA N°

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de Hojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 10 FEB 2016

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 171221485-5
 ARBOLEDA TINAJERO SILVANA ZULAY
 FICHINCHA/QUITO/ALFARO
 19 MARZO 1974
 001-B 0311 00622 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974




ECUATORIANA***** V1333I1112
 CASADO SOSA MUELA FAUSTO F
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 ANGEL ADALBERTO ARBOLEDA
 IRMA LUCIA TINAJERO
 QUITO 26/08/2009
 26/08/2021
 REN 1686975



Silvana Arboleda



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 009 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 009 - 0266 1712214855
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ARBOLEDA TINAJERO SILVANA ZULAY

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	CHIMBACALLE	
QUITO		6
		ZONA
CANTÓN	PARROQUIA	

Silvana Arboleda
 P. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-
 FACTURA N°
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que el/los (folios) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
 Quito, a 10 FEB. 2016
 Dr. Ramiro Gonzalo Parja Borja
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170419899-1**
 APELLIDOS Y NOMBRES **SALAZAR HERRERA LUIS RENE**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO**
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1954-12-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
MARCELA DE LA P PEREZ MUÑOZ





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LIC. ADMIN. EMPRESAS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SALAZAR JORGE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **HERRERA BLANCA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2011-08-02**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-08-02**

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA
QUITO - ECUADOR
Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
 V33347222
 96050000




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 170419899-1 021 - 0166
SALAZAR HERRERA LUIS RENE
PICHINCHA RUMINAHUI
SAN RAFAEL
 SANCION Multa: 34 Cost: Reb: 8 Tot: USD: 42
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00021
3946256 11/09/2014 12:47:05
 IMP. IGM, 02



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-
 FACTURA N°
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de feja(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido derivé al interesado.

Quito, a **10 FEB 2016**
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
 NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0145

1707760375

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NOBOA DUEÑAS JUAN CARLOS



PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	CARCELEN	
QUITO	PARROQUIA	4
CANTÓN	ZONA	

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N.º
170776037-5



APELLIDOS Y NOMBRES
NOBOA DUEÑAS
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1965-07-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MERY LORENA
HOLGUIN MUÑOZ



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
MILITAR SERV. PASIVO

E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NOBOA VICENTE GILBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DUEÑAS TULA MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-04



003282000

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRESIDENTE DEL CONSEJO

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-
FACTURA N.º

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de (folio(s)
útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto
seguido devolví al interesado.

Quito, a 10 FEB 2016
Dr. Raimiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEOLUACIÓN

Nº 171171347-7



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO QUISPE XIMENA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1970-09-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
JAVIER E CAJAS SUAREZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LCDO. PSICOLOGO/TRABAJO SOCIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUISPE MARIA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2014-07-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-02



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRAN DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0238

1711713477

NÚMERO DE CERTIFICADO
DELGADO QUISPE XIMENA ALEXANDRA
CÉDULA



AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
EL VECINO
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/AJE DE LA JUNTA

[Signature]



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-

FACTURA N°
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que consta de hojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a **10 FEB 2016**

[Signature]
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "JIBAJASECURITY CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de enero del 2016, siendo las diez horas con treinta minutos, en el inmueble ubicado en la calle El Sol N39-208 y Pasaje El Norte, Oficina PB, Barrio El Batán, de esta Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, se instalan en Junta General Extraordinaria y Universal los socios señores: KELLY VANESSA GONZALEZ CELY, de estado civil casada, propietaria de nueve mil quinientas (9.500) participaciones con un valor de un dólar cada una; y, el señor FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA, de estado civil casado, propietario de quinientas (500) participaciones con un valor de un dólar cada una, por lo que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es, USD 10.000,00, y de conformidad con lo dispuesto en sus estatutos y en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Extraordinaria y universal de Socios, con el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones

Preside la Junta el señor FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretaria la señora KELLY VANESSA GONZALEZ CELY, Gerente General de la Compañía y Representante Legal.

Presidencia declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer el Orden del Día: Cesión de Participaciones de la compañía "JIBAJASECURITY CIA. LTDA."

Toma la palabra la señora KELLY VANESSA GONZALEZ CELY, de estado civil casada, y expone a la Junta General su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones, es decir, nueve mil quinientas participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía, de la siguiente manera y en beneficio de los siguientes señores:

- LUIS RENE SALAZAR HERRERA, casado, 3.334 participaciones de un dólar cada una.
- JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS, casado, 3.333 participaciones de un dólar cada una; y,
- XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE, casada, 2833 participaciones de un dólar cada una.

Por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión. Los socios renunciaron a su derecho de preferencia y autorizan la cesión de participaciones.

Toma la palabra el señor FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA, de estado civil casado, y expone a la Junta General su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones, es decir, quinientas participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía, en beneficio de la señora XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE, casada; por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión. Los socios renunciaron a su derecho de preferencia y autorizan la cesión de participaciones.

Las aludidas cesiones de participaciones, se detallan a continuación:

Cedente	Cesionario	No. de Participaciones	Valor Nominal
KELLY VANESSA GONZALEZ CELY	LUIS RENE SALAZAR HERRERA	3334	1 dólar cada una
KELLY VANESSA GONZALEZ CELY	JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS	3333	1 dólar cada una
KELLY VANESSA GONZALEZ CELY	XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE	2833	1 dólar cada una
FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA	XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE	500	1 dólar cada una

Toma la palabra la señora KELLY VANESSA GONZALEZ CELY y manifiesta a la Junta que en razón de que se han procedido a realizar las cesiones y las transferencias de las participaciones de los socios de la compañía conforme a lo acordado considera necesaria la admisión de los nuevos socios a los señores: **LUIS RENE SALAZAR HERRERA, JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS y XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE**, mismos que tendrán todos los

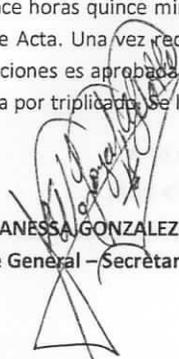
derechos y obligaciones que poseen los socios cedentes. Por lo que la Junta luego de las deliberaciones respectivas, aprueba por unanimidad la cesión de participaciones sociales, por lo que el cuadro de integración de capital de la compañía "JIBAJASECURITY CIA. LTDA.", luego de la cesión será el siguiente:

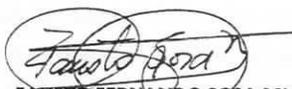


SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
LUIS RENE SALAZAR HERRERA	3334	3334	3334	33,34 %
JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS	3333	3333	3333	33,33 %
XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE	3333	3333	3333	33,33 %
TOTAL	10000	10000	10000	100%

Los cedentes manifiestan que suscribirán el respectivo contrato de cesión de participaciones a favor de los Cesionarios conjuntamente con sus cónyuges en una de las Notarías públicas del Cantón Quito.

A las once horas quince minutos se da por terminada la sesión y se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez redactados estos documentos se reinstala la Junta y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido, y para constancia de las partes se suscribe la misma por triplicado, se levanta la sesión siendo las once horas treinta minutos.


KELLY VANESSA GONZALEZ CELY
Gerente General - Secretario - SOCIO


FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA
Presidente - SOCIO

CERTIFICACION

La señora Lic, Kelly Vanessa González Cely, con cedula de identidad N. 0702620022 en calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA JIBAJASECURITY CIA LTDA.**, con número de Ruc: 1792338190001, certifica que con fecha dieciocho de Enero del año 2016, la Junta General de Socios de la **COMPAÑÍA JIBAJASECURITY CIA LTDA**, autoriza la sesión de participaciones de los señores:

- LUIS RENE SALAZAR HERRERA, casado, 3.334 participaciones de un dólar cada una.
- JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS, casado, 3.333 participaciones de un dólar cada una; y,
- XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE, casada, 3.333 participaciones de un dólar cada una.

Atentamente



Lic. Kelly Vanessa González Cely
CI: 0702620022

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada y sellada, de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA JIBAJASECURITY CIA. LTDA. otorgada por KELLY VANESSA GONZALEZ CELY, DAVID MARCELO ARELLANO JIBAJA, FAUSTO FERNANDO SOSA MUELA y SILVANA ZULAY ARBOLEDA TINAJERO, a favor de LUIS RENE SALAZAR HERRERA, JUAN CARLOS NOBOA DUEÑAS y XIMENA ALEXANDRA DELGADO QUISPE. Quito, diez de febrero del año dos mil dieciséis.

DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO



Factura: 001-003-000013595



20161701022000444

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701022000444

MATRIZ	
FECHA:	17 DE FEBRERO DEL 2016, (15:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	062406

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRUJILLO CARRILLO JUAN BAYARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705336152

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00470

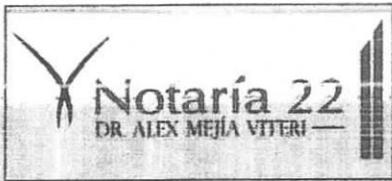
NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22

DR. ALEX MEJIA VITERI



0820151706596861M



MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito. Telef.: 2503990-2504214

RAZON SOCIAL: JIBAJASECURITY CIA. LTDA.

DIRECCIÓN: EL SOL N39-208 Y PASAJE NORTE

EMAIL: jbtujillo@hotmail.com

TELF: 2264226

FACTURA

No. 001-003-000013595

FECHA EMISION: 17/02/2016

Autorización SRI No

1702201615035502013406500014393395283

Fecha Autorización SRI: 17/02/2016 15:03:55

Clave Acceso



1702201601020134065000120010030000135950001359519

RUC/C.I: 1792338190001

CIUDAD:

MARIA MARTHA EUGENIA DO

Cuántia: 0.00

Otorga:
20161701022000444

A Favor De:

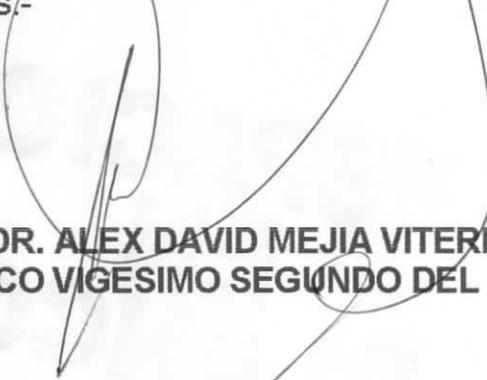
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
ICJ00489	RAZÓN MARGINAL (MATRIZ Y TESTIMONIOS ESCRITURAS)	1.00	73.20	0.00	73.20
SUBTOTAL					73.20
SUBTOTAL 12 %					73.20
SUBTOTAL 0 %					0.00
DESCUENTO					0.00
IVA 12%					8.78
VALOR TOTAL					81.98



AÑO 2016 PROVINCIA 17 CANTON 01 NOTARIA 22O 00444
FACTURA No. 13595
M.D.M.

RAZON DE MARGINACION.- Doctor **ALEX DAVID MEJIA VITERI**,
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, al margen
de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía
denominada "**JIBAJASECURITY CIA. LTDA**"; celebrada ante el
Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo
del Cantón Quito, con fecha treinta de junio del año dos mil once; **Tome**
Nota.- de la Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**,
según escritura celebrada el diez de febrero del año dos mil dieciséis,
ante el Doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja, Notario Septuagésimo del
cantón Quito, firmada y sellada en Quito a diecisiete de febrero del
año dos mil dieciséis.-

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO


Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI —



RAON DE ARGINACION - Doctor ALEX DAVID MELIA VITERI,
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, al margen
de la parte de la Escritura de Constitucion de la Compania
denominada "IBAJASECURITY CIA. LTDA", celebrada ante el
Doctor Fabian Eduardo Solano Pazmino, Notario Vigésimo Segundo
del Canton Quito, con fecha treinta de junio del año dos mil once; Tome
Nota de la Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES,
según escritura celebrada el diez de febrero del año dos mil dieciséis,
ante el Doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja, Notario Septuagésimo del
Canton Quito, firmada y sellada en Quito a dieciséis de febrero del
año dos mil dieciséis.



**ESPACIO
EN
BLANCO**

12



TRÁMITE NÚMERO: 9567



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6518
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	145
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

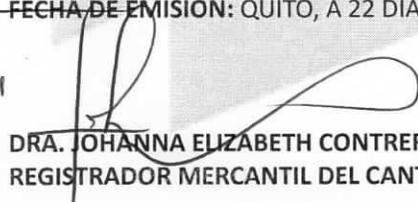
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA /QUITO /10/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JIBAJASECURITY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3118 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

~~FECHA DE EMISIÓN:~~ QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RVIC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE MALLAROEL



13
